Sesión 117a.-

Día 23 de octubre de 1931.-

En Buenos Aires, a las diez y seis horas y treinta minutos del día veintitrés del mes de octubre del año mil novecientos treinta y uno, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Doctor Don Guillermo Correa, Don Martín Gil y Doctores Don Arturo J. Medina y Don Segundo J. Tieghi, bajo la Presidencia del Doctor Don Juan B. Terán, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

22.923 D/931. Aceptar la fianza presentada por el Inspector Seccional de Neuquen, Señor David E. Zatica, debiendo Dirección Administrativa hacer la anotación y registro de práctica.

49193 J/930. 1º Desestimar la denuncia formulada a f. 1 por el Sr Carlos E. Jorio, sobre vacancia de los bienes de José Sposito o Esposito.
2º Pasar estas actuaciones a la Oficina Judicial a los efectos indicados por la misma a f. 3 vta.-

8106 T/931. Reconocer los haberes que solicita el director de la escuela Nº 68 de La Pampa, Sr Juan E. Malian, desde el 1º al 15 de setiembre de 1930, debiendo incluirse el gasto en la

Carpeta de la Deuda Flotante.-

14.549 E/931. 1º- Autorizar la transferencia de la suma de $- 112.022.33- conforme al detalle del balance de fs 2 a la cuenta del Sr Luciani.-

2º.- Archivar este expediente, previo desglose de dicho balance para constancia de la Contaduría.

26.390 - I/931. Autorizar al Inspector Seccional Sr Octavio M. Zarroija, para suscribir la escritura de donación de una hectárea de terreno que ofrecen los Señores Luis y Alejandro Payrette, con destino a la escuela Nº 175 de Pampa.-

26.798 D/931. Modificar la distribución de la partida de movilidad establecida en mayo 15 ppdo, expediente Nº 49.496- J/930, aumentándola en la parte correspondiente a la Mayordomía hasta $150 m/n y disminuir a $220 m/n la partida asignada en mayo 8 ppdo, para gastos de oficina de la misma.-

13.732 E/930 Disponer la oportuna liquidación y pago de $499 solicitado por la firma Valle y Etchebehere, por los trabajos de que dan cuenta estas actuaciones.

9555 7°/931. No hacer lugar a lo solicitado en este expediente y disponer su archivo.-

26.171 2°/931 No hacer lugar a la adscripción solicitada por el peón Sr José Tristo.-

2450 E/931 Reconocer los alquileres solicitados por el Sr Eudoro González, de la escuela 197 de Córdoba por valor de $40 mensuales, desde el 11 de enero al 10 de abril de 1928; y pasar este expediente a Dirección Administrativa para que lo incluya en la planilla de deuda flotante.

21.826 I/931. Aprobar el gasto por importe de $182 m/n, por el concepto de que informan las actuaciones

debiendo Dirección Administrativa reservar este expediente en la Carpeta de la Deuda Flotante año 1928.-

27.642 A/931. No hacer lugar a lo solicitado por la Srta Juana M. Arocena, manifestándole que puede inscribirse en los Consejos Escolares de la Capital como aspirante al cargo que desea desempeñar.

27737 D/931. Aceptar la fianza presentada por Doña Mercedes Rojas; y volver este expediente a la Dirección Administrativa para su anotación y registro de práctica.-

55.959 F/930 1º- Acceder a lo solicitado por la recurrente Sra Isolina C. de Zunino y liquidar la diferencia de sueldos que reclama, por los meses de setiembre y octubre de 1930.-

2º- Incluir el gasto en la Carpeta de la Deuda Flotante. año 1930.

25.748 P/931. Proveer a la Seccional 2a (Pampa), lo solicitado, siempre que haya en existencia esos artículos.

22.495. O/931. Aprobar la regulación de honorarios por importe de $ 108.61 m/n practicada por la Oficina Judicial a favor del Apoderado del Consejo Sr Fenelón Figueroa, por los trabajos realizados durante el primer semestre del corriente año, en la Procuraduría del Territorio de Formosa. y disponer su liquidación y pago con la imputación señalada por la Dirección Administrativa, a fs 3 vta.

46.744 15/930 Aprobar la designación de peón suplente, hecha por la dirección de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 15º, a favor de doña Filomena C. de Salgado, en reemplazo del titular don Manuel Jesús Manzanedo del 9 de setiembre

hasta el 9 de noviembre del año 1930, y disponer la oportuna liquidación y pago de dichos servicios.-

20.076 16/926. Autorizar la celebración de contrato de locación por la finca que ocupa la escuela nº 13 del Distrito Escolar 16º, sitá en General José Artigas nº 5645, en las siguientes condiciones:
Término hasta el 1º de diciembre de 1934, con opción a dos años más de prórroga, por parte del Consejo.
Alquiler $ 450 m/n a partir de la firma del contrato.
Obras: por cuenta del propietario todas las especificadas en las planillas de fs 52, 53 y 54 y planos de fs 60 y 61, a ejecutar dentro del plazo que se establezca de común acuerdo con Dirección General de Arquitectura.-

28.423 E/931. 1º.- Autorizar a recibir la revista "El Monitor de la Educación Común", con el papel que ha sido impresa.-
2º.- Deducir la suma de $ 435 m/n, al hacerse efectivo el pago de la impresión, por la diferencia de calidad de papel.-
3º.- Pasar el expediente a Dirección Administrativa a sus efectos.-

9650 E/930 1º.- Autorizar la liquidación de la factura presentada al cobro por la firma Remington T. E., por valor de $ 584 m/n y disponer su pago oportunamente, debiendo Dirección Administrativa darle la imputación correspondiente.-
2º Declarar que al adoptar la precedente resolución se mantienen los principios hechos en el exp. 54.516- D/930 y otros concordantes.

27.256 I/931. Disponer la ubicación del Visitador Señor Emilio Caccia, en la Inspección Seccional

pd

6a. con carácter definitivo.

22.254 B/930. 1°- Autorizar la liquidación de las facturas presentadas al cobro por las casas: A. Pisani Hnos por $ 77.40 y Café Paulista Sociedad Anónima, por $ 570 m/n

2°- Declarar que al adoptar la precedente resolución, se mantienen los principios hechos en el expediente 54.516-D/930 y otros concordantes.

9150 O/930. 1°- Regular la suma de $ 377.18 al Apoderado del Consejo Sr Juan A. Cámara y $ 1.633.49 al Sr. Alfredo Vaghi, en concepto de honorarios por su intervención en los juicios consignados a fs 32.-

2°- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa.-

47504 E/930. Estar a lo resuelto con fecha 18 de setiembre de 1930, exp. N°. 10.695-C/930, debiendo notificarse a la firma Engels y Cía.-

23576 D/931 No hacer lugar a lo solicitado por la casa Azcueta Hnos, manifestándole que el Consejo mantiene su resolución de fecha setiembre 12 de 1930, por la que suspendió la recepción de mercaderías y la de mayo 4 ppdo (exp. 21.360-I/928) por la que se establece el principio de reintegrar el valor que corresponda por el material recibido y no pagado, del cual se ha dispuesto.-

44285 10°/930 Ubicar a la maestra auxiliar Sra Antonieta P. M. de Zibert en la escuela n° 3 del Consejo Escolar 10°.-

11.515 P/931. No justificar las inasistencias en que ha incurrido la maestra de la escuela n° 1 de Puerto Belgrano, Sra Virginia F. de Vai, durante los días 9, 10 y 11 de marzo ppdo.-

27.933 B/931. 1°- Ubicar en la escuela n° 13 de Tellier (Santa

Cruz, en reemplazo de la Srta María C. Marzaro que pasó a otro destino, a la directora Srta Carmen Farina, de conformidad con la resolución superior del 2 del actual (exp: 17.652-B/923).
2°- Acordar por Inspección General de Territorios los pasajes y viáticos necesarios.-

18.468 M/931. Dejar sin efecto el nombramiento de maestro de 4a categoría para la escuela N° 83 de Misiones, efectuado con fecha 8 de mayo ppdo exp. N°: 10.783-I/931, a favor del Sr Alejandro Zarsky, quien no puede hacerse cargo de aquel, por encontrarse bajo bandera.-

20.030 I/931. 1°- Acordar la permuta que solicitan las maestras Elvira Martín (hoy Sra de Pelizzari) y Lucia Martin, de las escuelas 20 de Larroudé y 54 de Trenel (Pampa), respectivamente.
2°- Esta medida se hará efectiva a la terminación de las próximas vacaciones.-

3470 S/931. 1°- No acordar la licencia solicitada por la maestra de la escuela N° 1 de Santa Cruz, Sra María J. V. de Coleman, desde el 29 de agosto al 4 de noviembre de 1930.-
2°- Apercibirla seriamente por sus inasistencias y hacerle saber que a la repetición de los hechos como el que han motivado estas actuaciones será separada de su puesto.-

22.383 D/931. 1°- Aprobar los planos y presupuestos, presentados por la Dirección General de Arquitectura, para la construcción del pabellón sanitario, en la escuela N° 13 de Corrientes.-
2°- Disponer el llamado a licitación pública, para adjudicar las obras, debiendo Dirección de Arquitectura, formular la documentación necesaria, dentro del importe calculado de $ 5.360.54.-

27.606 D/931. Manifestar al Sr Miguel B. Alier, que el Consejo ha tomado conocimiento con agrado, de su acción como encargado de los antiguos Talleres Gráficos.-

26.645 B/931. Archivar este expediente.-

11.709 M/931. Nombrar maestras ayudantes para las escuelas que se indican de la provincia de Mendoza, a los interinos que se detallan a continuación:

Escuela Nº 57- Blanca Rosa Dominguez. Preceptora N.N.
" " 20 Enrique A. de Oro " N.N.
" " 83 Encarnación Solorres M.N.N.
" " 16. María H. E. de Valdes Preceptora N.N.
" " 68 Romelina Ritá " N.N.
" " 107 Alberto R. Acevedo " N.N.

13.105 C/931. 1º- Dejar sin efecto el nombramiento de la Sra Dolores E. G. de Astrada, como maestra ayudante de la escuela Nº 294 de la provincia de Córdoba, y nombrar en su reemplazo al Sr Luis María Ferretti, propuesto primero en la terna de fs 8, que sustituya a la de fs 3.-

2º- Aprobar los servicios que como ayudante interina de la misma escuela presta la Srta Clara A. Roldán, desde el 30 de junio ppdo.-

21.775 B/931. Archivar este expediente.-

25.261 18º/931. 1º- Confirmar en el cargo de preceptora de la escuela de adultos Nº 3 del Consejo Escolar 18º, a la preceptora interina, Srta Sofía I. Larruy, propuesta en terna por dicho Distrito y que viene desempeñando el puesto de 1928, con dedicación ejemplar.

2º- Nombrar preceptoras para las escuelas del Consejo Escolar 18º, que se indica a las siguientes personas:

Esc Nº 3: Teresa Toletti de Bordería.
" " 5: Angustias Terujo De De la Riva.

Esc. nº 2: Dolores María Clara.
" " 5: Arminda Velazquez.
" " 8: Leonor Rosemblum de Hartzstein.-
3º.- Devolver al Consejo Escolar 18º, la otra terna que tramita por este expediente, en razón de lo dictaminado por Comisión de Didáctica.-
27.349 6/931. Solicitar del Excmo Gobierno Provisional de la Nación, la jubilación ordinaria de las siguientes personas:
Manuela Goveda de Dapena, maestra de 1ra categoría de la escuela nº 6 del Consejo Escolar 6º.-
Juana Jordenave, maestra de 1ra. categoría de la escuela nº 11 del Consejo Escolar 7º.-
María Carmen Orueta de Hart, profesora de música (2 cátedras en las escuelas 3 y 4 del Consejo Escolar 10º.-
Eulalia Arrieta de Estevez, maestra de 1ra categoría de la escuela nº 8 del Consejo Escolar 1º.-
Dolores Esther López, maestra de música (2 cátedras en las escuelas 3 del C. Escolar 2º y 17 del Consejo Escolar 5º.-
Juana Monges Almeyra, maestra de 1ra categoría de la escuela 7 del Consejo Escolar 2º.-
Tomás Trinco Vignati, director de la escuela nº 8 del Consejo Escolar 2º y preceptor de la de adultos nº 2 del Consejo Escolar 1º.-
Ida Giappone, maestra de 1ra categoría de la escuela nº 5 del Consejo Escolar 4º.-
27.192 O/931. Hacer saber al señor Apoderado del Consejo Don Aníbal Combas, que su puesto es incompatible con el de secretario electoral y en consecuencia revocar el poder que se le confirió
14.230 -/931. Dejar sin efecto el nombramiento efectuado por resolución del 13 de marzo ppdo, exp. nº 56.378-26.

1930, a favor de la Srta Clementina Rosa Alvarez, como maestra de tercera categoría de la escuela Nº 10 de Pampa, en vista de no haberse presentado a ocupar su puesto.—

18.638 P/931. Acordar licencia, sin goce de sueldo, desde el 1º de junio al 30 de setiembre del corriente año, a la maestra de la escuela Nº 39 de Pampa, Srta Emilia Guisandez Laferiere

44959 E/930 Autorizar el reintegro de $ 48.68 que cobra la Contaduría General de la Nación y disponerse su oportuna liquidación y pago, debiéndose reservar este expediente en la Carpeta de la Deuda Flotante.—

20.297 N/931. Aprobar la constitución de los Consejos Escolares del Territorio de Neuquen, por el período 1931-1932, en la siguiente forma:

Zapala.—

Presidente.—	Sr	Luis Monti.
Secretario	"	Carlos Chechie.
Tesorero	"	Pedro C. Ortega.
Vocal	"	Ricardo Morillas.
Vocal	"	Victor E. Zani.

Neuquen.—

Presidente.—	Sr	Eduardo A. Ortiz.
Secretario.	Sr	Miguel Mango.
Tesorero.	Sr	Enrique Carro.
Vocal	Sr	Enrique Nordestrom.
Vocal	Sr	Eduardo Castro Rendon.—

10.700 11/929 Autorizar la renovación del contrato de locación de la casa ocupada por la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 11º, calle Zelarrayán Nº 1361, en las siguientes condiciones:

Término: 3 años y opción a dos más por parte del Consejo.

Alquiler: $ 420 m/n mensuales, a contar de la fecha en que se firme el contrato.-

Obras: todas las de conservación y aseo que durante la vigencia del contrato requiera el local.

54.269 P/930. Aprobar la cuenta presentada por el Banco Municipal de Préstamos, por valor de $ 26.978.10 y disponer el archivo de estas actuaciones.-

23.404 O/930. 1°- Disponer que los artículos y mercaderías a que se refieren los expedientes autorizantes:
23.404- O/930; 23.405- O/930; 23.406- O/930; 23.407- O/930; 23.408- O/930 y 23.371- O/930, que han sido recibidos y utilizados se disponga su liquidación y pago oportunamente, dentro del valor que corresponda, debiendo Dirección Administrativa darle la imputación correspondiente.-

2°- Disponer que los artículos a que se refiere el apartado y se encuentran aún depositados en Suministros sean distribuidos y utilizados.

3°- Pasar a las oficinas respectivas a sus efectos.-

28.014 D/931. Aprobar la conducta seguida por el Director Administrativo y archivar este expediente.-

24.290 19°/931. Reservar este expediente hasta principios del próximo curso escolar.-

10.575 18/930. No hacer lugar a la reconsideración solicitada por la Sra Dionisia V. de Tabie, directora de la escuela N° 16 del Consejo Escolar 18° por cuanto no invoca causal alguna, que haga mérito para levantar el cargo hecho por pago indebido de haberes.-

27.262 D/931. Disponer que la confección y provisión de las fajas solicitadas por la oficina de "El Monitor", se haga por intermedio de los Talleres Gráficos, en la forma que lo propone el

encargado Sr. Elier y al costo de $ 27.98 m/n deberá darse la imputación que indica Dirección Administrativa.-

32.593 I/929. 1º Autorizar la liquidación de las facturas presentadas al cobro por la firma Mariano E. Bacellas: exp. 32.593-I/929- por $ 540 y 2712-M/930, (agregado al anterior) por $ 460 m/n y disponer su pago oportunamente, debiendo Dirección Administrativa darle imputación.-

2º Declarar que al adoptar la precedente resolución se mantienen los principios hechos en el exp. 54.516-D/930 y otros concordantes.-

15.034 F/931. Autorizar al Consejo Escolar de La Rioja para proponer a la iniciación del próximo curso escolar, el traslado de la maestra de la escuela Nº 6 de Formosa, Sra. Amalia M. de Moreno, a alguna escuela de su jurisdicción ubicada en la zona de los llanos.-

12.069 D/931. 1º No acceder a lo solicitado por el recurrente Sr. Sixto Benavente.-

2º Hacer saber al señor Jefe de la Oficina respectiva, que no ha debido en ningún caso permitir la colaboración de un empleado que carecía de autorización y de nombramiento.-

25.002 D/931. 1º Autorizar el pago de los servicios de pavimentación que se adeudan por los correspondientes a los inmuebles de propiedad del Consejo sitos en la calle Malabia 2142/48 y 2244/52, debiendo imputarse el importe de $ 5.636.08 m/n a que asciende, a recursos de la Ley 7102.-

2º Disponer la liquidación del referido importe a favor del Señor Tesorero de la Repartición, para que adquiera bonos de pavimentación y haga efectivo el pago de la deuda, ha-

ciendo ingresar a Caja la bonificación que obtenga, con intervención de Contaduría y cargo de rendir cuenta oportunamente.-

24.103. D/931. 1º- Autorizar de acuerdo con lo establecido en la resolución de mayo 4 ppdo (exp. 21.360-I/929) la utilización y distribución de las tricotas que se encuentran en los depósitos de Suministros, adquiridas por exp. 20.798-C-19.649-C y 25.381-C/del año 1930, a medida que las necesidades de las escuelas lo reclame.-

2º Disponer el agregado de este expediente y los Nros 23.130-D y 23.132-D/año 1931, al Nº 21.493-I/931, a los efectos de lo dispuesto en este último.-

20.242 18/931. 1º- Ascender a directora de la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 18º, a la Srta Eusebia del Tránsito Chumbita maestra normal con 24 años, 5 meses de servicios como maestra de escuelas diurnas y 22 años, 2 meses como preceptora en las de adultos

2º- Ascender a directora de la escuela para adultos Nº 8 del Consejo Escolar 18º, a la maestra normal, Sra Francisca Mendoza de Paez, actual maestra de escuelas diurnas, con 18 años, 5 meses de servicios y preceptora en las de adultos con 6 años, 2 meses de antigüedad.-

3º- Devolver al Consejo Escolar 18º las otras ternas que tramitan por este expediente en razón de haber quedado desintegradas y para que se sirva tomar en consideración la impugnación de la Srta Prudencia M. Minhondo.

24.200 20/931. 1º- Confirmar en el cargo de preceptora de la escuela de adultos Nº 8 del Consejo Escolar 20º, a la actual interina, Srta Aurelia Manuela López, propuesta en terna por ese Distrito y que desempe-

ña el cargo desde 1928, con muy buen concepto profesional.-

2º- Nombrar preceptoras para las escuelas de adultos del Consejo Escolar 20º que se indica, a las siguientes personas:

Esc Nº 8: Angela Juliana Delgado de Hurtado.
" " 4.- María del Pilar Garcés.-
" " 7- Teresa Aliotto.
" " 8- Elvira Viera Plaza-

4025 6/930 Ratificar la creación de las escuelas Nros 176 y 181 del Chaco y pasar este expediente a la Comisión de Hacienda para que dictamine sobre los contratos de locación agregados.-

22.435 10/931. Ubicar a la maestra auxiliar Srta Ninfa Silva Barrios en la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 10º.-

25820 6/931. 1º- No hacer lugar al pedido de licencia solicitado.-

2º- Justificar las inasistencias, con goce de sueldo, a la maestra auxiliar de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 6º, Sra Ofelia E. de Lozano, del 5 al 8 y del 22 al 29 de agosto ppdo.-

3802 8/931. Mantener la ubicación de la profesora de música Srta Silvia Renée Alvarez en la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 10º, haciéndole saber que para ser designada profesora de labores en escuelas de adultos, debe gestionar su inclusión en terna por algún Consejo.-

27734 4/931 Solicitar del Excmo Gobierno Provisional de la Nación la jubilación ordinaria de las siguientes personas:

Rosa S. de Facio, directora infantil en la escuela 4 del Consejo Escolar 11º.

Vicente Bernardo Silva, vice-director elemental en la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 20º.-

Blanca N. Collado, directora infantil en la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 10º.-
María Isabel Sobreville, vice-directora elemental en la Nº 15 del Consejo Escolar 10º.-
Ana María Caraballo, maestra de 1a categoría en la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 6º.
Josefina Citarella, maestra de 1a categoría en la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 3º.-
Matilde G. de Tossi, maestra de 1a categoría en la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 4º.-
Cecilia E. de Borelli, profesora de dibujo con dos cátedras en las escuelas Nros 11 del Consejo Escolar 15º y de adultos Nº 2 del Consejo Escolar 2º.-
María Teresa Cabri de Hebrard, maestra de 1ra categoría de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 4º.-

29.016 C/931 1º.- Declarar en disponibilidad, sin goce de sueldo a la maestra de 3ra categoría del Asilo Coronel Fraga Sra Ana María Gally de Zumelzú, mientras dure la misión que el Superior Gobierno de la Nación ha encomendado en Europa a su esposo Teniente Feliciano Zumelzú.-

2º.- Designar en reemplazo de la Sra de Zumelzú una maestra con carácter de interina durante el tiempo que dure su ausencia.-

20.722 10/931. Autorizar al Consejo Escolar o al Inspector Seccional de la Provincia de Córdoba, para ubicar en la dirección de alguna de las escuelas de su jurisdicción de los departamentos de Capital, Punilla, Colón o Santa María, a la Sra Adela Catos Vidal de Zurita, actual maestra de primera categoría del Consejo Escolar 10º.-

27.029 C/931. Aprobar la constitución del Consejo Escolar de Esquel (Chubut), por el período de 1931-1932, en la

siguiente forma:
Presidente - Sr Juan D. Evans.-
Tesorero " Mauricio J. Humphreys.
Secretario " Pedro Mayhis Poggi.-
Vocal " Arturo J. Despontin.
Vocal " Leonidas Alemán.-

16.572 I/931 1º.- Ascender a vice-director de categoría infantil para la escuela nº 7 del Consejo Escolar 1º, al Sr Hermogenes Torres, M. N. N. y Escribano, con 19 años de servicios en la enseñanza.-
2º.- Ascender a vice-director de categoría infantil para la escuela nº 4 del Consejo Escolar 1º, al Sr. Rosauro Perez Aubone, M.N.N. con 18 años de servicios en la enseñanza.-
3º.- Devolver las ternas que remite para las escuelas nros 5, 9 y 20, el mencionado Consejo Escolar 1º, pidiéndole en mérito de las consideraciones expuestas por la Comisión de Didáctica, quiera efectuar nuevo estudio de ellas con las impugnaciones que se han presentado, para cuyo fin se le acompaña, a la vez, los antecedentes de los maestros reclamantes.-

20.044 N/931. Trasladar la escuela nº 94 de Pireco Sur (Neuquen), con su personal, por falta de casa, al paraje denominado Confluencia del Covunco (Neuquen) donde se cuenta con un local donado y el H. Consejo ha resuelto crear una escuela - Exp. nº 8361-I/931.-

25.581 S/931. Dejar sin efecto la resolución del 17 de agosto último adoptada por expediente nº 15.873-I/931. que dió por terminados los servicios del director de la escuela nº 6 de Paso Ibañez (Santa Cruz) Sr José Secondo y de la maestra del mismo establecimiento Sra Hortensia M. de Secondo y

confirmarlas en esos cargos.-

21.387 17/931. Devolver al Consejo Escolar 17 la terna elevada por este expediente, en razón de que la propuesta en primer término está en condiciones de jubilarse y la segunda se propone su nombramiento en el Consejo Escolar 18º.

29.017 I/931. 1º- Encomendar a la Inspectora de Labores Sra Lucila Ordoqui de Vera, para que reuna de inmediato al personal directivo de las escuelas para adultos y proceda a impartir las instrucciones correspondientes a la terminación del presente curso escolar en los ramos especiales de labores, corte y confección, bordado a máquina, economía doméstica etc, y constituya las mesas examinadoras de conformidad a las disposiciones reglamentarias.-

2º- Agregar las actuaciones a su antecedente, exp. 19.191-I/931, y volverlo a Comisión de Didáctica para considerar la situación de la Inspectora de Labores Sra Marcelina I. de Tita.-

23.948 16/931. 1º- Aprobar el proceder del Cuerpo Médico Escolar, al haber dispuesto separar de su puesto a la maestra suplente de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 16º, Sra Carmen Blanco de Raffo, en virtud de padecer de tuberculosis pulmonar.-

2º- Disponer que Estadística deje constancia del proceder de dicha maestra, en el registro de aspirantes a puestos.-

3º- Exigir que en lo sucesivo los maestros que aspiren suplencia deben presentar en el momento de su inscripción en el Consejo Escolar su certificado de buena salud.-

29.018 I/931. Autorizar a la Presidencia para invertir hasta la suma de $ 400 m/n en las reproducciones de los retratos de los próceres con

que se bautizaron las escuelas de provincias de conformidad con la resolución de 21 de octubre en curso, exp. 28.747 - T/931. -

20.028 T/931. 1°.- Trasladar, a su pedido y por razones de salud al maestro de la escuela N°. 70 de Las Delicias (Pampa) Sr. Angel E. Vidal Fernandez, a la N°. 196 de Intendente Alvear (Pampa) en reemplazo del Sr. Gregorio Tarrocq que pasó a otro destino. -

2°.- Esta medida se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar. -

28.283 C/931. 1°.- Aprobar las designaciones de personal interino, efectuadas por el Inspector Viajero Sr. Antonio Gil Cáceres, de maestros ayudantes y directores para las escuelas de la provincia de Córdoba que detalla la planilla agregada a fs 1 y 2 y aprobar los servicios prestados por los mismos, desde la fecha de la toma de posesión del cargo y los que presten en lo sucesivo con excepción de los siguientes: Srtas Esther B. Ruiz, Dora Graciela Villarreal, y Zulema M. Coll que renunciaron, y Srta María Elena Etchemendi que se efectuó por error. -

2°.- Aprobar igualmente los traslados ordenados por el mismo funcionario que se indica a fs 3. -

29.020 M/931. Hacer saber a la maestra de la escuela N°. 8 del Consejo Escolar 11°, Srta Prudencia M. Meinhardo que no es posible desglosar la nota de la Dirección Administrativa que figura a f. 25 del exp. 12.735-M/931 y que con la nota del Juzgado que tramita por expediente N°. 27.097-J-, será suficiente para que dicha oficina efectúe las anotaciones per

tinentes con respecto al embargo que afectaba sus haberes.-

29019 9/931. Agradecer a los Ministerios de Marina y de Justicia e Instrucción Pública, la colaboración que han prestado en la reconstrucción del edificio de la escuela de Ushuaia.-

12.735 7/931. No hacer lugar a la reconsideración solicitada por la maestra de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 11º, Srta Prudencia M. Minhondo, por los motivos dados por la Comisión de Didáctica.-

24.485 E/931. Aprobar los servicios prestados por el siguiente personal designado interinamente por el Consejo Escolar de Córdoba, desde la fecha de la toma de posesión del cargo, indicado en la planilla agregada, como así también los que continúan prestando.

Esc Nº 12 - Jesús M. Bartolomeo Ayudante.
" " 13. María Pompeya Lomanto "
" " 13 - María Amalia Arce "
" " 17. Vicenta Zalazar Directora.
" " 18 - Serafín Dal Ri Ayudante.
" " 27 - Matilde C. de Castro Directora.
" " 30. María Delia Torres Ayudante.
" " 42 Rosario Navarro "
" " 48 Manuela L. de Vazquez González "
" " 51 María Luisa Bordon "
" " 60 Renee de la Paz Ochoa "
" " 84 Mercedes B. Tarzo Directora.
" " 86 María Esther Perez Ayudante.
" " 86 Antonia M. Publiese "
" " 87 Rosa Requena "
" " 89. María R. G. de Vazquez "
" " 96 María Julia de Olmos Directora
" " 101. María Luisa García Ayudante

Esc. nº 101.- Efrem H. Sandoval Ayudante.
" " 101 Angelina J. de Medici "
" " 149. Mercedes Barrionuevo "
" " 159 María Rosa Mafranzi "
" " 160 María J. S. de Argañaraz "
" " 160 Julia E. García "
" " 167. Mauricio A. Vergara Director.
" " 171. Narcisa Camargo Ayudante.
" " 177. María L. G. de Marcatini "
" " 179 Atilio Santos Catteni Director.
" " 211 Otilia C. de Crisci Ayudante.
" " 211 Matilde Frizman "
" " 211 Irene Teodoro "
" " 211 José García Flores "
" " 236. Otilia M. Valverde "
" " 247 María E. Cortes Directora.
" " 256 Ramona E. Garaventa Ayudante.
" " 262 Amalia Solis Otero "
" " 263 María Angelica Funes "
" " 267 María Estela Cámara Directora
" " 285 María Teresa García Vera Ayudante.
" " 294 Clara Roldán "
" " 297. Rosario L. López "
" " 298 Mercedes Cuestas "
" " 299 Margarita Jack de Pereyra "
" " 299. Rosario Ortiz "
" " 302 María S. Cuello "
" " 303.- Esther S. de Rouviere Directora.
" " 5. Blanca I. Bastión Ayudante.
" " 95 Rita Sosa Directora
" " 108 María Lidia Duhalde Ayudante.
" " 120 Petrona S. de Funes Directora.

8991 E/929 1º.- Aprobar las actas de recepción provisoria de las casillas construidas en la provincia de

Santa Fe, en los siguientes lugares: Campo Thompson, Quinta Mancini, Coronel Dominguez y El Carbón y las dos de Formosa (Formosa), que corren agregadas a fs 10, 14, 18, 21 y 27 del expediente Nº 23.523-P- agregado.-

2º.- Aprobar la planilla de deducciones de fs 25 del referido expediente, que arroja un saldo a favor del Consejo de $ 110.73 m/n correspondiente a la construcción de la casilla para la escuela Nº 57 de Formosa.-

3º.- Dejar sin efecto lo dispuesto en el artículo 3º de la resolución de 19 de octubre en curso (exp 28.247-S/931) por el que se destinó a la escuela creada en Zigaud (Santa Fe), la casilla desmontable depositada en Jumbol, y destinar en cambio, la referida casilla a la escuela Nº 219 "Campo de la Viuda" en el Departamento Caseros de la misma provincia.-

Sobre raspado a fs 104 linea 10, fs 107 linea 4 y fs 116 linea 14: "Cámara", "3º" y "maestros", respectivamente, Vale- Entre lineas a fs 105 renglones 4-5, fs 107 renglones 12-13 y fs 114 renglones 12 y 13: "de Territorios", "la" y "M.N.N", respectivamente, Vale.-
Testado a fs 113 linea 23, No Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las diez y ocho horas y cinco minutos.-

Guillermo Chaves [signature]

[signature]